

## **INFORMA**

24/07/20 Sanidad AMAS

## El seguro gratuito UNESPA (Covid-19) incluye también en su cobertura al personal no sanitario de Residencias e Instituciones Sanitarias

CSIT UNIÓN PROFESIONAL recuerda que la Asociación Empresarial del Seguro UNESPA regaló una póliza gratuita para profesionales sanitarios de todo el país con cobertura hasta septiembre. Inicialmente la oferta era para personal sanitario exclusivamente pero tras la insistencia por parte de CSIT UNIÓN PROFESIONAL a la D.G.RR.HH del SERMAS sumada a las quejas de otros colectivos, ha logrado que la cobertura se haya mejorado para incluir también a todo el personal no sanitario.

Tras las quejas de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** y otras organizaciones y colectivos, **UNESPA ha mejorado la cobertura incluyendo a todos los profesionales,** sea cual sea su categoría.



El seguro, que tal y como os informamos el 20/05/2020, daba cobertura solamente al personal sanitario, actualmente cubre a todo el personal que durante el periodo de la póliza haya prestado sus servicios en territorio

español y que en el ejercicio de su actividad laboral, estatutaria o profesional para las instituciones sanitarias, residencias de mayores o residencias para personas con discapacidad, haya estado involucrado directamente en la lucha contra la COVID-19.

Pincha aquí para conocer los tipos de centro y categorías profesionales: https://www.unespa.es/que-hacemos/coronavirus/profesionales-cubiertos/

La protección tiene una vigencia de seis meses, a contar desde el inicio del estado de alarma. Se cubrirá a todas aquellas personas del colectivo asegurado que sean hospitalizadas o fallezcan a causa directa del coronavirus desde el pasado 14 de marzo hasta el próximo 13 de septiembre de 2020, ambos días incluidos. La cobertura tiene, por lo tanto, carácter retroactivo.

Para solicitarlo es necesario ponerse en contacto con el departamento de Recursos Humanos o Personal del centro de trabajo, de cara a iniciar los trámites.

Recordamos que el capital asegurado en caso de **fallecimiento** por causa directa de la COVID-19 asciende a 30.000 euros por persona.

El subsidio **de hospitalización**, entre tanto, conllevará el pago de 100 euros al día al profesional ingresado siempre que su estancia hospitalaria supere los tres días y hasta un máximo de dos semanas. Es decir, los pagos oscilarán entre los 400 y los 1.400 euros por persona.

Más información: https://www.unespa.es/que-hacemos/coronavirus/preguntas-y-respuestas/